



**MINUTA DE REGISTRO DE SESIÓN
TERCERA SESIÓN (COCODI-003/ISM-2020-3OR) VIRTUAL
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual por Plataforma Zoom, (se cuenta con evidencia fotográfica de sesión realizada), con la participación de los CC. Lcda. Blanca Luz Saldaña López, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva y Presidenta del COCODI; C.P. Angélica Corral Salgueiro, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo; Ing. Fernando de Jesús Sandoval Sandoval, en su carácter de Director de Evaluación y Seguimiento Técnico y Coordinador de Control Interno, Lcda. Sara María Laguna Rivera, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas y Vocal B; Lcda. Lucía Margarita Lomelín López, Directora de Programas Sociales e Invitada Permanente; Lcda. Margarita Alejandra Olguín Negrete, Directora de Atención Ciudadana e Invitada Permanente; Lcda. Bricia Zulema León Atrip, Directora de Comunicación e Imagen e Invitada Permanente; Lcda. Bertha Zoraya Alegría Cordova Lcda. Nora Patricia Robles Rodríguez, Enlace de Administración de Riesgos; ESP. Jesús Esther Ramírez Flores, Enlace del COCODI, todos del ISM; Lcda. Sheila Guzmán Ibarra, en su carácter de invitada permanente y en representación de la Secretaría de la Contraloría General, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y en el "Título Cuarto del Comité de Control y Desempeño Institucional" de su Manual Administrativo, se procede a llevar a cabo la SESIÓN ORDINARIA COCODI-003/ISM-2020-3OR del Comité de Control y Desempeño Institucional que en lo subsecuente se denominará COCODI.

Inicia la Sesión con la bienvenida por parte de la C.P. Angélica Corral Salgueiro, Vocal Ejecutiva y Órgano Interno de Control del ISM y del Ing. Fernando de Jesús Sandoval Sandoval Coordinador de Control Interno y Director de Evaluación y Seguimiento del ISM

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia

Se procede a pasar lista de asistencia, verificando la participación de los miembros del Comité

SEGUNDO PUNTO: Verificación del Quórum Legal

Se llevó a cabo la verificación del Quórum Legal por parte de la C.P. Angélica Corral Salgueiro, en su carácter de Vocal Ejecutiva y Contralora del ISM, determinándose que existía quórum para celebrar la Sesión Virtual del COCODI-003/ISM-2020-3OR.

TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Se procede a dar lectura a él Orden del Día por parte de la Vocal Ejecutiva, aprobándose por unanimidad.

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Desahogo de Temas:

- 4.1 Presentación del Primer corte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo 2020
- 4.2 Aprobación de nuevos riesgos
- 4.3 Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2020
- 4.4 Información referente a la autoevaluación de Control Interno 2020
- 4.5 Acciones de mejora requerida por el ISM, relativa a Control Interno, Disciplina Financiera Tecnologías de la Información.
- 4.6 Aspectos de mejora y prevención de los cuatro rubros que lo integran considerando la situación actual ante la pandemia COVID-19
- 4.7 Seguimiento Observaciones ISAF y OIC
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura.

Se aprueba por Unanimidad Orden del Día

Se procede a pasar al punto 4 desahogos de temas

CUARTO PUNTO Desahogo de temas:

- 4.1 Presentación del Primer corte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.

La Vocal Ejecutiva del COCODI y Titular del Órgano Interno de Control, solicita la participación del Coordinador de Control Interno para que presente el Tema 4.1

El Coordinador de Control Interno toma la palabra e inicia con la presentación del Primer Corte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020, informando que de los 5 riesgos determinados en el ISM hay 14 acciones de mejora de las cuales concluyeron 7, exponiendo cada uno de ellas según presentación anexa.

Se continúa con el punto 4.2

- 4.2 Aprobación de nuevos riesgos

En este punto, el Coordinador de Control Interno menciona que en la sesión anterior fueron propuestos dos nuevos riesgos por la Titular de la Entidad, mismos que se agregaron a los ya existentes, y actualmente se les está dando seguimiento.

Posteriormente a lo expuesto, la Vocal Ejecutiva del COCODI y Titular del Órgano Interno de Control solicita a los integrantes del Comité, levantar la mano para aprobar la información anteriormente expuesta.

Continuando, se sede la palabra al Coordinador de Control Interno para la exposición del punto 4.3.

- 4.3 Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2020



Se dio lectura al avance trimestral de control interno del programa de trabajo 2020, indicando que dentro de este periodo se aplicó la autoevaluación solo a personal de algunas Unidades Administrativas de la Entidad.

Nuevamente se cede la palabra al Coordinador de Control Interno para informar sobre la Autoevaluación del ISM

4.4 Información referente a la autoevaluación de Control Interno 2020

El Ing. Fernando Sandoval, informa que la Autoevaluación se llevó a cabo el día 23 de octubre del 2020 a Personal de Nivel 3 en adelante; y se está en espera del informe de resultados que envía la Secretaría de la Contraloría General.

4.5 Acciones de mejora requerida por el ISM, relativa a Control Interno, Disciplina Financiera Tecnologías de la Información.

La Lcda. Sheila Guzmán, toma la palabra solicitando que se analicen problemas en estos rubros del ISM para ver en cuales se puede brindar apoyo por parte de la Subsecretaría

Acuerdo: Celebrar una reunión de trabajo con la Coordinación Ejecutiva y las Direcciones para que planteen las necesidades en las que pueda intervenir la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General.

4.6 Aspectos de mejora y prevención de los cuatro rubros que lo integran considerando la situación actual ante la pandemia COVID-19.

- Auditorías Integrales por parte de los OIC de Dependencias y Entidades
- Comunicación Oficial por medio electrónico
- Trabajo en casa

4.7 Seguimiento Observaciones ISAF y OIC

Toma la Palabra la OIC, informando que el ISM salió con 0 observaciones en el ejercicio fiscal 2019 quedan pendientes 5 recomendaciones que por falta de tiempo no reviso el ISAF, informa a su vez que en la Junta de Gobierno No. XIV celebrada el 11 de septiembre de 2020, se solicitó la intervención de la representante de la Secretaría de Hacienda para que interviniera ante quien corresponda con la finalidad de que se paguen pasivos de los años 2016 y 2017 y solventar la única observación que queda al ISM ante ese ente fiscalizador, toda vez que las dos observaciones 2018, pasaron a la Coordinación Estatal de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General, las cuales ya se les está dando seguimiento.

En cuanto a las observaciones del OIC, se encuentran en proceso de solventación.

(se anexa informe).

5 Asuntos Generales.

No. Acuerdo	ACUERDO	Responsable de cumplimiento	Fecha cumplimiento
ACUERDO 01/ISM-2020 1OR	Entregar copia de acta levantada por robo en edificio de archivo del Instituto Sonorense de las Mujeres a la C.P. Angélica Corral.	Lcda. Zoraya Alegria Córdova	Cumplido Fue entregado a la Dirección de Administración y Finanzas el 17 de marzo (se entregará al OIC en Programa de Solvencia de Auditoría Financiera 2019).
ACUERDO 03/ISM-2020 1OR	Entregar actas de equipo que se dio de baja en el Instituto Sonorense de las Mujeres a la C.P. Angélica Corral.	C. Sara Laguna Rivera	Cumplido
ACUERDO 04/ISM-2020 1OR	Obrigar talleres sobre el tema de archivo por dirección, dando énfasis en la última actualización en la normatividad vigente.	Ing. Fernando de Jesús Sandoval Sandoval	Cumplido

Toma la palabra el Coordinador de Control Interno, preguntando a los presentes la existencia de algún tema que se quisiera exponer en Asuntos Generales y al no haberlo, se da por terminada la III Sesión Ordinaria del COCODI 2020.

Resumen de Acuerdos

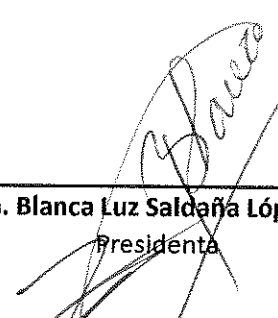
ACUERDO 05/ISM-2020 3OR


Acuerdo: Celebrar una reunión de trabajo con la Coordinación Ejecutiva y las Direcciones para que planteen las necesidades en las que pueda intervenir la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General.

6. Clausura

Se procede a la Clausura por parte de la Presidenta del COCODI Lcda. Blanca Luz Saldaña López del ISM, siendo las 11:32 a.m. del mismo día de su inicio.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS


Lcda. Blanca Luz Saldaña López
Presidenta


C.P. Angélica Corral Salgueiro
Vocal Ejecutivo y OIC


Ing. Fernando de Jesús Sandoval Sandoval
Coordinador de Control Interno


Lcda. Sara María Laguna Rivera
Vocal B


Lcda. Bricia Zulema León Atrip
Invitada Permanente

3RA SESIÓN (COCODI-003/ISM)


Lcda. Margarita Alejandra Olguín Negrete
Invitada Permanente

1/4

Vertical line mark

ps

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

me

1/5



[Handwritten signature]

Lcda. Bertha Zoraya Alegría Cordova
Enlace de Administración de Riesgos

[Handwritten signature]

Lcda. Lucía Margarita Lomelín López
Invitada Permanente

[Handwritten signature]

Lcda. Nora Patricia Robles Rodríguez
Enlace de Administración de Riesgos

[Handwritten signature]
ESP. Jesús Esther Ramírez Flores
Enlace de COCODI

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

[Handwritten signature]
Lcda. Sheila Fernanda Carolina
Guzmán Ibarra
Invitada Permanente

[Vertical handwritten notes and marks on the right margin, including 'BS', a checkmark, and other illegible scribbles]



PRIMER CORTE DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2020

Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora del Artículo 2º, Capítulo III Seguimiento de la Administración de Riesgos; Punto 23; se presenta el avance trimestral del Primer Corte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 del Instituto Sonorense de las Mujeres.

El presente informe de avance trimestral está compuesto de tres apartados: a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas; b) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas y c) Conclusión general sobre el avance global de la atención de las acciones de mejora comprometidas.

- a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avances:

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
5	03	01	0	0	01
	Cuadrante	I Atención inmediata	II Atención periódica	III Controlados	IV De seguimiento
		02	03	0	0

Trimestre	Situación de las acciones de mejora			
	Total de acciones de mejora	Acciones concluidas	Acciones en proceso	Acciones pendientes (sin avance)
3º	14	5	9	7

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'PS', 'Z', 'ep', 'me', and 'SB'.



No. de avances de mejora en proceso al trimestre reportado:

A.M. Sin avance 0%
5

A.M. con avance acumulado entre 50 y 85%
1

A.M. con avance acumulado al 100%
8

NOTA:
A.M. Acciones de Mejora
A.C. Acción de Control

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control (Dirección de Administración y Finanzas)	Porcentaje acumulado al Trimestre
Riesgo 2020.01.- No se otorguen los bienes y servicios de apoyo a las Unidades Administrativas para llevar a cabo la ejecución de los Programas y Proyectos del Instituto Sonorense de las Mujeres.			
1.	01	Que la Dirección de Administración y Finanzas en el último trimestre del ejercicio en curso, solicite mediante oficio a las Unidades Administrativas los requerimientos que necesitaran para llevar a cabo sus actividades en el ejercicio fiscal siguiente. Recibida la información sea registrada en un control de requerimientos y posteriormente planear las adquisiciones del próximo periodo. Fue Elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y fue aprobado por el Comité de Adquisiciones del ISM y presentado a la Junta de Gobierno autorizándose su ejecución.	100%
Riesgo 2020.02.- Inadecuada planeación y programación del proceso de Licitación para la adquisición de bienes y servicios realizada por la Unidad Administrativa responsable.			
2.	01	Apegarse a la normatividad en la materia.	100%
3.	02	Elaborar una guía y/o documento donde se establezcan los criterios sobre el procedimiento correcto de planeación y ejecución del proceso de licitación para adquisición y arrendamiento de bienes y servicios.	100%
4.	03	Llevar los controles administrativos pertinentes.	0%*
Riesgo 2020.03.- No contar con una administración confiable y eficiente del Inventario de Bienes Muebles en el Instituto Sonorense de las Mujeres.			
5.	01	Capacitar al personal encargado de llevar el control y registro del inventario.	0%
6.	02	Instrumentar un código más eficiente para el registro de los bienes muebles para que sea más fácil la detección y ubicación en las unidades administrativas que los resguardan. (Se utiliza el Código de barras del Sistema de Control Gubernamental 100%). Avance del Inventario ISM es del 85%.	85%
Riesgo 2020.04.- Gestión y elaboración de Contratos de Bienes, Arrendamiento y Servicios incorrecto por no existir un mecanismo correcto y efectivo.			
7.	01	Implementación de un mecanismo efectivo o guía para la correcta elaboración de Contratos; ya sea para bienes, arrendamientos y servicios.	100%
8.	02	Que en base a este mecanismo se de inducción al personal que se encargará de la elaboración de los contratos.	0%
9.	03	Que todo contrato deberá contar con la documentación de soporte para dar paso a su autorización, de acuerdo a un listado de requisitos que deberán cumplir los contratistas, proveedores y prestadores de servicios según la normatividad.	100%

S

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control (Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico)	Porcentaje acumulado al Trimestre
Riesgo 2020.05.- La documentación del Archivo del Instituto Sonorense de las Mujeres no se encuentra actualizada conforme al tiempo estipulado por la normatividad establecida para ello.			
10.	01	Capacitación continua de el/la Enlace de Archivo de las diferentes unidades administrativas.	100%
11.	02	Mejorar la gestión documental para la localización efectiva de los archivos y documentos.	0%
12.	03	Actualizar la Guía Simple de Archivo y el Catálogo de Disposición Documental.	100%
13	04	Actualizar el Cuadro de Clasificación Archivística.	100%
14.	05	Elaborar el Acta del Proyecto PADA (Plan Anual de Desarrollo Archivístico)	0%

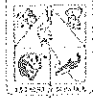
b) **La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, reportadas en proceso en el trimestre, son las siguientes:**

Al cierre del tercer trimestre 2020, la implementación de las acciones de mejora en términos generales se lleva en un 50 por ciento de avance; debido a que nos encontramos en contingencia sanitaria; y ello ha hecho difícil la atención y seguimiento de cada uno de los riesgos; tal es el caso del Riesgo 03 relacionado al Inventario de Bienes Muebles del Instituto Sonorense de las Mujeres (actualmente se lleva un 85% del registro total de los bienes del Instituto, faltando las Coordinaciones Regionales, ya que estas se encuentran en varios Municipios); y del Riesgo 05 concerniente al Archivo Institucional del ISM; aunado a que recientemente en el mes de septiembre del presente ejercicio fiscal, recién se ha publicado la nueva Ley No. 166 de Archivos para el Estado de Sonora (17/09/2020), no se ha avanzado lo suficiente. Sin embargo se está haciendo todo lo posible por cumplir con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2020).

c) **Conclusión general sobre el avance global de la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas como su contribución coadyuva a corregir debilidades, así como a fortalecer el sistema de control interno de la Entidad.**

No. de acciones de mejora comprometidas
14

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Trimestre	Concluidas	% Cumplimiento	En proceso	Acciones pendientes (Sin avances)
Tercer	8	60.00	8	5

Es de mencionar, que el Avance General de las Acciones de Control al tercer trimestre es del **50%**, para lo cual se desglosa de la siguiente manera:

- Donde la acción programada para el **Riesgo 01** se cumplió con la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS); el cual fue presentado y aprobado por el Comité de Adquisiciones del ISM, y posteriormente a la Junta de Gobierno del Instituto Sonorense de las Mujeres.
- En el **Riesgo 02**.- Las acciones de mejora programadas son 3 de las cuales 2 fueron cumplidas al 100%; siendo la primera de ellas que se lleva acabo el cumplimiento con la normatividad establecida para el Proceso de las Licitaciones Públicas; la segunda acción cumplida al 100% es que se cuenta con la Guía con los Criterios para la planeación y ejecución de las licitaciones públicas.

Solo queda sin avance la acción de mejora 03, siendo el llevar control administrativo correspondiente; ya que esto se debe a que en el presente ejercicio fiscal la Entidad no realizó licitaciones públicas debido a la contingencia sanitaria que persiste.

- En el **Riesgo 03**.- Las acciones de mejora contempladas fueron 2: de las cuales la 01 no lleva avance sobre la capacitación al personal encargado del Inventario de Bienes Muebles del ISM. En la acción de mejora 02 el código de barras que se utiliza es el del Sistema de Control Gubernamental con el cual el alta y registro del Inventario lleva aproximadamente el **85%** de su avance, faltando verificar solo el mobiliario de las Coordinaciones Regionales. Es de mencionar que dichas Coordinaciones se encuentran en varios Municipios del Estado, por ello se ha complicado su registro.
- En el **Riesgo 04**.- Fueron programadas 3 acciones de mejora, cumpliéndose la am 01 al 100% puesto que se ha implementado un mecanismo efectivo para la elaboración de contratos a proveedores y prestadores de servicios profesionales. En la 02 no se tiene avance. La am 03 se cumplió al 100%, ya que actualmente se tiene el soporte documental jurídico y administrativo de cada uno de los contratos elaborados y suscritos por la Titular del ISM.
- En el **Riesgo 05**.- Fueron programadas 5 acciones de mejora, cumpliéndose sólo con la 01; donde se impartió la Capacitación sobre Archivo Institucional a personal del ISM el día 24 de septiembre del 2020, cumpliéndose al 100%.

56

Handwritten initials and marks



Gobierno del
Estado de Sonora



11/0

De las cuatro acciones de mejora restantes, no ha habido avances, debido a que es reciente la publicación en el Boletín Oficial la Nueva **Ley No. 166 de Archivo para el Estado de Sonora**, con fecha de 17 de septiembre 2020. Sin embargo durante las siguientes semanas se considera llevar a cabo el seguimiento de las acciones de mejora pendientes para de ser posible sean cumplidas de acuerdo a su programación.

En conclusión las acciones de control y mejora implementadas fueron las adecuadas para evitar que los riesgos no se materializaran.

Hermosillo. Sonora; a 23 de octubre 2020.

Elaboró

ING. FERNANDO DE JESÚS SANDOVAL SANDOVAL
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Elaboró

LAP NORA PATRICIA ROBLES RODRÍGUEZ
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

mu

PS
JP

SB

P

ISAF

Observación 4 (2017)

Descripción:

Derivado del análisis realizado al ejercicio 2017 a la cuenta de Pasivo número 2112 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" en las instalaciones del Instituto Sonorense de la Mujer, ubicadas en Calle Periférico Norte número 328, Colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora, se observó que el Sujeto Fiscalizado presenta diversos saldos por pagar al 31 de diciembre de 2017 con antigüedad mayor a 6 meses, que en su conjunto ascienden a \$1,071,604, sin haber manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dichos pasivos, toda vez que debieron estar considerados en los presupuestos de los ejercicios 2016 y 2017 que dieron origen a los mismos. Los proveedores y saldos por pagar se relacionan a continuación:

Normatividad Infringida:

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 48 fracción III, 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Estatal; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación:

Manifestar las razones que dieron lugar a la situación antes descrita, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para que en caso de ser procedentes, se realicen los pagos correspondientes de \$1,071,604, en caso de no ser procedentes, justificar las razones del hecho en mención para la cancelación de los mismos, previa autorización del Órgano de Gobierno, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de lo antes requerido. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, las adquisiciones a crédito sean liquidadas en los plazos pactados, para efectos de dar cumplimiento al presupuesto establecido. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada

Se expuso esta situación en la XIV Junta de Gobierno del ISM, celebrada el 11 de septiembre de 2020, con la finalidad de que la Secretaría de Hacienda interviniera. Se envió vía correo la información a la representante de hacienda, Yadira Tiznado.

Observación 2 (2018)

Descripción:

De la revisión efectuada al Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicado en Periférico Norte número 328, esquina con Ignacio Romero Colonia Balderrama de Hermosillo, Sonora, por el ejercicio de 2018, y como resultado del análisis realizado a el rubro Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, se determinó que el Sujeto Fiscalizado no comprobó el pago de las cuotas y aportaciones por concepto de compensación que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultado un saldo a cargo por \$197,640 correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2018, integrándose como a continuación se indica:

Normatividad Infringida:

Artículo 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora; 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 16, 18, 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 48 fracción III, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación:

De acuerdo a lo señalado en la presente observación se solicita que el Sujeto Fiscalizado realice las gestiones ante la Secretaría de Hacienda Estatal, para la obtención de los comprobantes que acrediten el pago al ISSSTESON de las cuotas y aportaciones proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, de los documentos que avalen su cumplimiento. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.

1/11

Handwritten signature or mark.

Handwritten initials "PS".

Handwritten mark.

Handwritten mark.

Handwritten initials "me".

Handwritten mark.

Handwritten signature.

Observación 4 (2018)

Descripción:

De la revisión efectuada al Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicado en Periférico Norte número 328, esquina con Ignacio Romero Colonia Calderama de Hermosillo, Sonora, por el ejercicio de 2018, al realizar labores de fiscalización a la cuenta de Proveedores y en virtud de haber notificado y solicitado cierta documentación a una muestra de 5 proveedores los cuales presentaron actividades durante el ejercicio fiscal 2018, por la prestación de bienes y servicios, se identificó la siguiente situación: a) De los 5 proveedores se le hizo del conocimiento a la Coordinadora Ejecutiva del Ente Público, mediante escrito ISAF/AAE/7508/2019 de fecha 22 de mayo de 2019 y recibida con fecha 24 de mayo de 2019, en el cual se le solicitó que obtuviera la documentación misma que no fue remitida a este Instituto como se muestra a continuación:

Normatividad Infringida:

*Artículo 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 70 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 15, 24 BIS y 92 fracciones III, IV, XI, XII y XIV del Código Fiscal del Estado de Sonora; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación:

Solicitamos obtener la documentación manifestada en la observación y proceder a proporcionar copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización. Al respecto, solicitamos el establecimiento de medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes.

Observación 2 y 4 de 2018, Pasaron a formar parte de las Investigaciones que se realizaran en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para lo cual ya están pidiendo información al ISM.

Recomendaciones ISAF 2019

6 recomendaciones de las cuales:

2 solventadas

4 en espera relacionadas con el Programa Anual de Adquisiciones

Recomendaciones ISAF 2018

16 recomendaciones de las cuales:

11 solventadas

2 parcialmente solventadas

3 no solventadas

Observaciones OIC 2019

3 observaciones: Auditoría Financiera relacionadas con Localización de unos Bienes Muebles PRODEAMA ir a recogerlos y levantar las actas correspondientes.

1 observación: Auditoría Financiera relacionada con pasivos contingentes, demandas laborales de ejercicios anteriores.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "PS", "el", "me", and "S6".

ISAF

Observación 4 (2017)

Descripción:

Derivado del análisis realizado al ejercicio 2017 a la cuenta de Pasivo número 2112 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" en las instalaciones del Instituto Sonorense de la Mujer, ubicadas en Calle Periférico Norte número 328, Colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora, se observó que el Sujeto Fiscalizado presenta diversos saldos por pagar al 31 de diciembre de 2017 con antigüedad mayor a 6 meses, que en su conjunto ascienden a \$1,071,604, sin haber manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dichos pasivos, toda vez que debieron estar considerados en los presupuestos de los ejercicios 2016 y 2017 que dieron origen a los mismos. Los proveedores y saldos por pagar se relacionan a continuación:

Normatividad Infringida:

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 48 fracción III, 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Estatal; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación:

Manifestar las razones que dieron lugar a la situación antes descrita, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para que en caso de ser procedentes, se realicen los pagos correspondientes de \$1,071,604, en caso de no ser procedentes, justificar las razones del hecho en mención para la cancelación de los mismos, previa autorización del Órgano de Gobierno, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de lo antes requerido. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, las adquisiciones a crédito sean liquidadas en los plazos pactados, para efectos de dar cumplimiento al presupuesto establecido. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada

Se expuso esta situación en la XIV Junta de Gobierno del ISM, celebrada el 11 de septiembre de 2020, con la finalidad de que la Secretaría de Hacienda interviniera. No se ha enviado la información a la representante de Hacienda, Yadira Viznado.

Observación 2 (2018)

Descripción:

De la revisión efectuada al Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicado en Periférico Norte número 328, esquina con Ignacio Romero Colonia Balderrama de Hermosillo, Sonora, por el ejercicio de 2018, y como resultado del análisis realizado a el rubro Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, se determinó que el Sujeto Fiscalizado no comprobó el pago de las cuotas y aportaciones por concepto de compensación que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultado un saldo a cargo por \$197,640 correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2018, integrándose como a continuación se indica:

Normatividad Infringida:

Artículo 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora; 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 16, 18, 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 48 fracción III, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación:

De acuerdo a lo señalado en la presente observación se solicita que el Sujeto Fiscalizado realice las gestiones ante la Secretaría de Hacienda Estatal, para la obtención de los comprobantes que acrediten el pago al ISSSTESON de las cuotas y aportaciones proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, de los documentos que avalen su cumplimiento. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.

Observación 4 (2018)

Descripción:

De la revisión efectuada al Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicado en Periférico Norte número 328, esquina con Ignacio Romero Colonia Balderrama de Hermosillo, Sonora, por el ejercicio de 2018,, al realizar labores de fiscalización a la cuenta de Proveedores y en virtud de haber notificado y solicitado cierta documentación a una muestra de 5 proveedores los cuales presentaron actividades durante el ejercicio fiscal 2018, por la prestación de bienes y servicios, se identificó la siguiente situación: a) De los 5 proveedores se le hizo del conocimiento a la Coordinadora Ejecutiva del Ente Público, mediante escrito ISAF/AAE/7508/2019 de fecha 22 de mayo de 2019 y recibida con fecha 24 de mayo de 2019, en el cual se le solicitó que obtuviera la documentación misma que no fue remitida a este Instituto como se muestra a continuación:

Normatividad Infringida:

*Artículo 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 70 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 15, 24 BIS y 92 fracciones III, IV, XI, XII y XIV del Código Fiscal del Estado de Sonora; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación:

Solicitamos obtener la documentación manifestada en la observación y proceder a proporcionar copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización. Al respecto, solicitamos el establecimiento de medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes.

Observación 2 y 4 de 2018, Pasaron a formar parte de las Investigaciones que se realizaran en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para lo cual ya están pidiendo información al ISM.

Recomendaciones ISAF 2019

6 recomendaciones de las cuales:

2 solventadas

4 en espera relacionadas con el Programa Anual de Adquisiciones

Recomendaciones ISAF 2018

16 recomendaciones de las cuales:

11 solventadas

2 parcialmente solventadas

3 no solventadas

Observaciones OIC 2019

3 observaciones: Auditoria Financiera relacionadas con Localización de unos Bienes Muebles PRODEAMA ir a recogerlos y levantar las actas correspondientes.

1 observación: Auditoria Financiera relacionada con pasivos de ejercicios anteriores.

OFICIOS DE SOLICITUD DE PAGO DE PASIVOS A SRIA DE HACIENDA

Recibidos

ANA LUISA ROMO

13:00 (hace 1
minuto)

para yadira.tiz, Angelica, mí, Beatriz

ANEXO AL PRESENTE 6 OFICIOS POR MEDIO DE LOS CUALE SE SOLICITÓ A SECRETARÍA DE HACIENDA EL PAGO DE PASIVOS DE DIFUSIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO DE DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ENTRE SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA DE HACIENDA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES.

SE ANEXA LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN A LA EXPOSICIÓN EN JUNTA DE GOBIERNO XIV REALIZADA EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, LOS PASIVOS CON ANTIGÜEDAD CONSIDERABLE, EN RELACIÓN AL GASTO DE DIFUSIÓN PENDIENTE DE PAGO. Y LOS TRÁMITES QUE SE HAN REALIZADO DE PARTE DE ESTE INSTITUTO PARA RESOLVER LA SITUACIÓN.

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN AL PRESENTE ESTAMOS AL PENDIENTE DE LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

--
C.P. ANA LUISA ROMO SÁNCHEZ
COORDINADORA DE CONTABILIDAD
INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER
TEL. 212-03-40

SECRETARIA DE LA CONTRACCION GENERAL
 23 AGO 2018
 RECIBIDO
 Hermosillo, Sonora
Magda

ISM

SONORA

Hermosillo, Sonora, a 21 de agosto de 2018
 Oficio No. ISM/CE/706/2018
 "2018: Año de la Salud"

C.P. JOSÉ MATÍAS MONTIJO HARO
 DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE FONDOS Y PAGADURIA
 SECRETARIA DE HACIENDA
 PRESENTE. -

RECIBIDO
 21 AGO. 2018

Manu 10m

Por medio del presente le saludo, ocasión en la que me dirijo a hacer de su conocimiento que, con motivo de la Auditoria Financiera del gasto público 2017 realizada por el ISAF al Instituto Sonorense de las Mujeres, en su Observación No. 4 que a la letra dice:

4.- Derivado del análisis realizado al ejercicio 2017, a la cuenta de pasivo número 2112 denominado "Proveedores por pagar a Corto Plazo" en las instalaciones del Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicadas en calle Periférico Norte número 328 Colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora, se determinó que el sujeto fiscalizado presenta diversos saldos por pagar al 31 de diciembre de 2017 con antigüedad mayor a 6 meses, que en su conjunto ascienden a \$1,071,604.00 sin haber manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dichos pasivos, toda vez que debieron estar considerados en los presupuestos de los ejercicios 2016 y 2017 que dieron origen a los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, en nuestros registros contables tenemos un pasivo con un estatus pendiente de pago como sigue:

FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	ORDENE DE PAGO	STATUS
01/12/2016	ELECTRONICA VANGUARDIA Y AGENCIA DE PUBL. MULTIM.	277,231.84	1900050339	Por pagar
01/12/2016	ELECTRONICA VANGUARDIA Y AGENCIA DE PUBL. MULTIM.	79,300.00	1900050339	Por pagar
27/04/2017	COMUNICACION SONORENSE	102,575.00	1900009276	Por pagar
05/07/2017	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.	39,460.20	1900317281	Por pagar
31/12/2017	FRANCISCA ENRIQUEZ RUIZ	53,000.00	1900339027	Por pagar
06/09/2017	XHNSS-TV. S.A. DE C.V.	200,000.00	1900127312	Por pagar
30/12/2016	TV CORPORATIVO DEL VALLE DEL YAQUI	215,045.84	1900654845	A Cancelar
TOTAL		977,416.98		

Cabe aclarar que, las órdenes de pago en mención se refieren a gasto devengado por concepto de difusión de acuerdo al Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Comunicación Social y Publicidad que tienen celebrado, por una parte, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Hacienda y por la otra el Instituto Sonorense de las Mujeres.

SECRETARIA DE HACIENDA
 TESORERIA DEL ESTADO

RECIBIDO Unidos logramos más
 Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora.
 Tels. 662 211 54.29 y 217 49 35 email: ism.sonora@hotmail.com

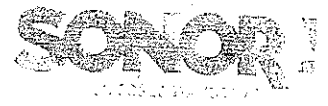
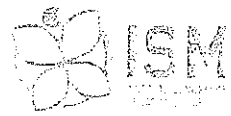
SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBIDO
 22 AGO 2018

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FONDOS
 LILYBETH DIAZ B.

22 AGO. 2018

TESORERIA DEL ESTADO
 LILYBETH DIAZ B.



Por lo que le solicitamos de la manera más atenta, llevar a cabo las acciones necesarias para que, en caso de proceder, se realicen los pagos correspondientes y en caso de no proceder, nos informe los motivos para estar en posibilidades de informar y realizar las solventación respecto de cada uno de los pasivos en mención, ante nuestros órganos fiscalizadores.

Sin otro particular, reciba un cordial y atento saludo.

Atentamente,

Lic. Blanca Luz Saldaña López
Coordinadora Ejecutiva



- C.C.P.- Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella. - Secretario de Gobierno - Para su conocimiento y Efectos.
- C.P. Raúl Navarro Callegos. - Secretario de Hacienda. - Para su conocimiento y Efectos.
- C.P. Daniel Galindo Ruiz. - Tesorero del Estado - Para su conocimiento y Efectos.
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro. - Secretario de la Contraloría General del Estado. - Para su conocimiento y Efectos.
- Mtro. Roberto Montaudon Soto. - Director de Administración y Finanzas del ISM - Para su conocimiento y Efectos.
- C.P. Angelica Maria Corral Satguero. - Titular del Organó Interno de Control - Para su conocimiento y Efectos.



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Hacienda

00000765

Dirección General de Control de Fondos y Pagaduría
Oficio No. DGCF-821/2018
Hermosillo, Sonora, a 28 de Septiembre de 2018

Asunto: Información
Órdenes de pago.


LIC. BLANCA LUZ SALDAÑA LOPEZ
COORDINADORA EJECUTIVA.
PRESENTE.-

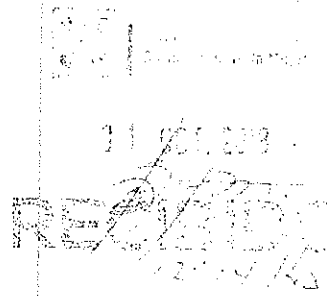
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
RECIBIDO
01 OCT. 2018
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Derivado de petición según oficio ISM/CE/706/2018 enviado por la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de la Mujer, le comento que una vez que se cuente con disposición de recurso las órdenes de pago números 1900050339, 1900009276, 1900017281, 1900039027, 1900027312 y 1900054845 de ejercicios fiscales 2016 y 2017 serán programadas para pago a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

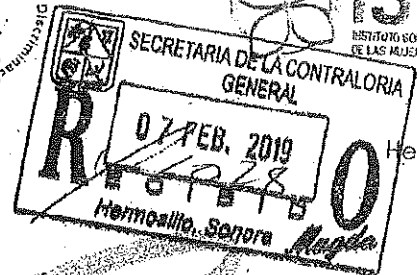
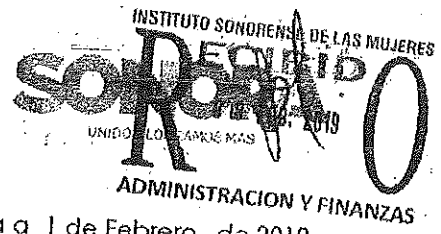
ATENTAMENTE.


C.P. JOSE MATÍAS MONTIJO HARO.
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
FONDOS Y PAGADURÍA.



Unidos logramos más

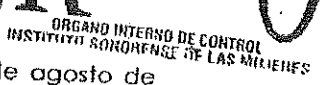
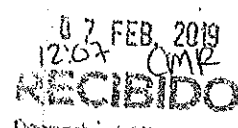
Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Pariza, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Hermosillo, Sonora a 1 de Febrero de 2019
Oficio No. ISM-072/2019.



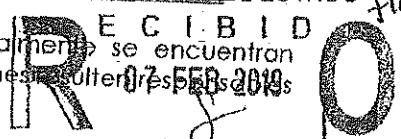
C.P. JOSÉ MATÍAS MONTIJO HARO
Director General de Control de Fondos y
Pagaduría de la Secretaría de Hacienda
Presente.-



En alcance a nuestro oficio ISM/CE/706/2018 enviado el pasado 24 de agosto de 2018, en el cual se le informó que con motivo de la Auditoría Financiera del gasto público 2017, realizada por el ISAF al Instituto Sonorense de las Mujeres, en su observación 4 donde se determinó que el Instituto presenta diversos saldos por pagar al 31 de diciembre de 2017 con antigüedad mayor a 6 meses, sin haber manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dichos pasivos, toda vez que debieron estar considerados en los presupuestos de los ejercicios 2016 y 2017 que dieron origen a los mismos.

Actualmente al cierre del ejercicio 2018 nuestros registros contables siguen presentando saldos pendientes de pago a proveedores por concepto de difusión con antigüedad mayor a 365 días, de acuerdo a las siguientes órdenes de pago.

FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NO. DE FACTURA	ORDEN DE PAGO
01/12/2016	ELECTRONICA VANGUARDIA Y AGENCIA DE PUBL. MULTIM.	277,231.94	F-88	1900050139
01/12/2016	ELECTRONICA VANGUARDIA Y AGENCIA DE PUBL. MULTIM.	78,300.00	F-96	1900050339
10/04/2017	FRANCISCA ENRIQUEZ RUIZ	58,000.00	F-364	1900039027
27/04/2017	COMUNICACION SONORENSE	108,576.00	F-3969	190009276
03/07/2017	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.	39,463.20	IRCHER 1945	1900017281
01/12/2017	RADIO CAJEME, S.A. DE C.V.	30,364.16	2567	1900027319
01/12/2017	XHNS-TV, S.A. DE C.V.	290,000.00	1097	1900027312
31/12/2017	MARIÓ MORENO BUSTAMANTE	23,200.00	341	1900027315
TOTAL		815,136.30		



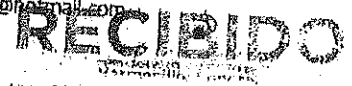
En relación a la observación. N.º. 4 de referencia, actualmente se encuentran iniciados los procedimientos de responsabilidad contra quienes resulten responsables respecto de las situaciones no solventadas.

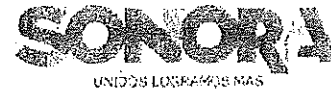
Es importante la solventación de la presente observación por la próxima auditoría del ISAF, ya que nuestros registros contables siguen mostrando retrasos considerables en el pago de pasivos de difusión, y en caso de observarse nuevamente resultará una observación "reincidente", altamente sancionada por nuestros órganos fiscalizadores.



Unidos logramos más

Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: lsm.sonora@hotmail.com

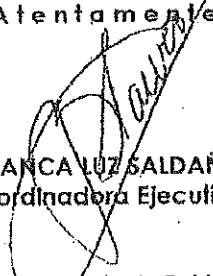




Cabe aclarar que el pago para estos proveedores por concepto de difusión se desprende del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Comunicación Social y Publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica y la Secretaría de Hacienda e Instituto Sonorense de las Mujeres.

Sin otro particular, estamos pendientes de su respuesta y le reitero mis saludos y le agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente


LICDA. BLANCA LUZ SALDAÑA LÓPEZ
Coordinadora Ejecutiva



- Ccp.- Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella.- Secretario de Gobierno. Para su conocimiento y efectos.
C.P. Raúl Navaro Gallegos.- Secretario de Hacienda. Para su conocimiento y efectos.
C.P. Daniel Galindo Ruiz.- Tesorero General del Estado.- Para su conocimiento y efectos.
Lic. Miguel Angel Murillo Alspuro.- Secretario de la Contraloría General del Estado.
Licda. Ivonne Patricia Andrade Zepeda.- Coordinadora Ejecutiva de Comunicación Social.- Para su conocimiento y efectos.
Lic. Ismael Ontiveros López.- Director de Administración y Finanzas del Instituto Sonorense de las Mujeres.
C.P. Angélica Coral Salguero.- Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de las Mujeres.

BLSI/Ana Luisa

Unidos logramos más

Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com



SONORA

Oficio No. **ISM/CE/824/2019**

Pasivos Proveedores de Difusión OP 2018.

Asunto: Ejercicio 2018

RECIBIDO
24 SEP. 2019
SECRETARÍA TÉCNICA Y ATENCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
24 SET. 2019
HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora a 24 de Septiembre, de 2019.
"2019: Año del Combate a la Corrupción"

C.P. Daniel Galindo Ruiz
Tesorero de la Secretaría de Hacienda
Del Gobierno del Estado de Sonora
Presente:

SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBIDO
TESORERÍA DEL ESTADO
SUSAN SAU CRUZ

24 SET 2019
RECIBIDO

Actualmente al cierre contable de Agosto de 2019, nuestros registros contables presentan saldos pendientes de pago a proveedores por concepto de difusión correspondiente a órdenes de pago del ejercicio 2018 por \$ 1,066,996.44 de acuerdo a las siguientes información.

ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	IMPORTE
1900027414	RADIO SONORA	02/07/2018	RS 4495	13,885.20
1900027400	DIARIO LA EXPRESION	31/12/2018	AXAA 1139	40,605.08
1900027426	COMUNICACION SONORENSE	31/08/2018	5264	39,811.20
1900033169	RADIO COMUNICACIONES DE OBREGON, S.A. DE C.V.	29/06/2018	10272	10,138.40
1900027413	RADIO VISA	02/07/2018	RV 3620	13,760.00
1900033170	RADIO VISA	01/10/2018	RV 3789	9,460.00
1900040213	MANCILLA Y ASOCIADOS SA	03/12/2018	521	58,000.00
1900010421	Radio y Televisión Profesional S.A.	23/04/2018	A3391	20,304.64
1900027406	GRUPO EDITORIAL MEDIOS OBSON EL TIEMPO	28/06/2018	518	63,800.00
1900018528	TELEVISORA DEL YAQUI, S.A DE C.V.	24/04/2018	16109	42,525.00
1900027398	TRIBUNA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	28/06/2018	A000006433	46,400.00
1900033184	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.	09/10/2018	BD1138a6371a	71,719.60
1900019217	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.	28/05/2018	IRCHER 3215	75,400.00
1900027411	ORGANIZACION SONORA, S.A. DE C.V.	05/07/2018	CFD11224	70,212.12
1900037848	MAX CABLE SA DE CV	29/10/2018	2186 WEBHMO	139,200.00
1900046025	MAX CABLE SA DE CV	29/10/2018	2185WEBHMO	63,800.00
1900027418	NET 101, SA DE CV	31/12/2018	RUK 96	7,308.00
1900033176	NET 101, SA DE CV	31/12/2018	RUK 137	14,964.00
1900033171	STEREOREY MEXICO S.A.	01/10/2018	6334,5452,	28,443.20
1900014779	RADIO AMISTAD	18/05/2018	A1073	15,159.00
1900033179	XHNSS-TV, S.A. DE C.V.	01/10/2018	NOGL 162	9,860.00
1900027422	RAMON GUZMAN RIVERA	31/12/2018	GURR 2913	6,264.00
1900033180	RADIO DINAMICA NACIONAL, SA DE CV	01/10/2018	RDN 1164	4,698.00
1900021374	PROYEX IMAGEN URBANA SA DE CV	08/07/2018	521	97,440.00
1900019392	PROYEX IMAGEN URBANA SA DE CV	03/07/2018	517	73,660.00
1900011387	MARIA JESUS TANORI MILLAN	25/04/2018	42	10,179.00
1900014943	MARIA JESUS TANORI MILLAN	29/05/2018	64	20,000.00
			TOTAL	1,066,996.44

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
RECIBIDO
24 SEP. 2019
ORGANO EJECUTOR DE CONTROL
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

Unidos logramos más

Periferia Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com

RECIBIDO

RECIBIDO
24 SET 2019

117



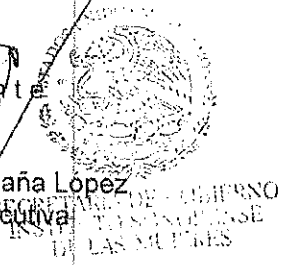
El importe pendiente de pago a proveedores de Difusión del ejercicio 2018, se desprende del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Comunicación Social y Publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica y la Secretaría de Hacienda e Instituto Sonorense de las Mujeres.

Es importante para el Instituto el pago de pasivos, ya que nuestros registros contables muestran retrasos considerables en el pago de pasivos de difusión, y en caso de observarse nuevamente por los órganos fiscalizadores resultará una observación "reincidente".

Sin otro particular, estamos pendientes de su respuesta y le reitero mis saludos y le agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente

Lcda. Blanca Luz Saldaña López
Coordinadora Ejecutiva



- c.c.p. Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella.- Secretario de Gobierno.- Para su Conocimiento y Efectos
- c.c.p. C.P. Raúl Navarro Gallegos.- Secretario de Hacienda.- para su Conocimiento y Efectos.-
- c.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aizpuru.. Secretario de la Contraloría General del Estado.- Para su Conocimiento y Efectos.-
- c.c.p. Lic. Ivonne Patricia Andrade Zepeda.- Coordinadora Ejecutiva de Comunicación Social.- Para su Conocimiento y Efectos.
- c.c.p. Lic. Jesús Epifanio Salido Pavlovich - Director de la Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana.-
- c.c.p. Lic. Fior de Rosa Ayala Robles Linares.- Directora General de Estudios y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana.
- c.c.p. Lic. Ismael Ontiveros López.- Director de Administración y Finanzas del ISM.- Para su Conocimiento y Efectos
- c.c.p. Angélica María Corral Salguero.- Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento y Efectos
- c.c.p. Archivo/Minutario

Unidos logramos más

Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com

116

Oficio de Pasivos Proveedores de Difusión Ejercicio 2016 a 2020 ISM

Recibidos

ISM Sonora <ism.sonora@hotmail.com>

mié., 17
jun.
15:49

para Miguel, anagarcía@sonora.gob.mx, hacienda-
despacho@sonora.gob.mx, tesoreria-
despacho@sonora.gob.mx, adelina.rivera@sonora.gob.mx, Angelica, laguna.s
ara.maria@hotmail.com, segob@sonora.gob.mx, Ivone, ivone.andrade@sonor
a.gob.mx, pano.salido@sonora.gob.mx, flor.ayala@sonora.gob.mx

buenas tardes

Por instrucciones de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora
Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, me permito anexar oficio
ISM/CE/263/2020, con asunto Pasivos Proveedores de Difusión Ejercicios
2016 a 2020.

Agradezco acusar de recibido.

Saludos cordiales

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)
Zona de los archivos adjuntos



Oficio No. ISM/CE/263/2020
 Hermosillo, Sonora; 16 de Junio de 2020.
"2020: Año del Turismo"

Asunto: Pasivos Proveedores de Difusión.
 Ejercicio 2016 a 2020

C.P. Daniel Galindo Ruiz
 Tesorero de la Secretaría de Hacienda
 del Gobierno del Estado de Sonora
 Presente.-

En alcance a nuestro oficio ISM/CE/706/2018 enviado el pasado 24 de agosto de 2018, y oficio No. ISM/CE/072/2019 recibido y dirigido a la Dirección de Control de Fondos y Pagaduría de la Secretaría de Hacienda en el cual se le informó que con motivo de la Auditoría Financiera del gasto público 2017, realizada por el ISAF al Instituto Sonorense de las Mujeres, en su observación 4 donde se determinó que el Instituto presenta diversos saldos por pagar al 31 de diciembre de 2017 con antigüedad mayor a 6 meses, sin haber manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dichos pasivos, toda vez que debieron estar considerados en los presupuestos de los ejercicios 2016 y 2017 que dieron origen a los mismos.

Actualmente al cierre contable de mayo de 2020, nuestros registros siguen presentando saldos pendientes de pago a proveedores por concepto de difusión con antigüedad mayor a 365 días que corresponde a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, mayor a 90 días con pasivos del ejercicio 2019.

Durante el presente ejercicio 2020, se ha devengado en la partida 36101 gasto de difusión un importe de \$10,831,437 de los cuales se han pagado por Secretaría de Hacienda \$8,140,805 lo cual genera un pasivo por \$2,690,632, exclusivamente del ejercicio 2020.

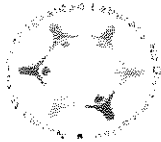
Cabe aclarar que el importe total de pasivos al 31 de mayo de 2020 integra la cantidad de \$4,057,501.58 de acuerdo a la siguiente tabla de información en relación al ejercicio en que se generó:

AÑO EJERCICIO	NÚM. DE ÓRDENES DE PAGO	IMPORTE \$
206 y 2017	9 ÓRDENES DE PAGO	\$838,335.30
2018	13 ÓRDENES DE PAGO	\$418,066.92
2019	3 ÓRDENES DE PAGO	\$110,467.36
2020	30 ÓRDENES DE PAGO	\$2,690,632.00
	TOTALES	\$4,057,501.58

Nota: por cada uno de los ejercicios se anexa al presente oficio la relación de órdenes de pago que integran los importes mostrados en el cuadro.

Unidos logramos más

Secretaría de Hacienda, No. 478, Cde. Independencia, 1.º Edificio, Hermosillo, Sonora
 Teléfono: (52) 52 414 414 ext. 4141 / 4142 / 4143 / 4144 / 4145 / 4146 / 4147 / 4148 / 4149 / 4150 / 4151 / 4152 / 4153 / 4154 / 4155 / 4156 / 4157 / 4158 / 4159 / 4160 / 4161 / 4162 / 4163 / 4164 / 4165 / 4166 / 4167 / 4168 / 4169 / 4170 / 4171 / 4172 / 4173 / 4174 / 4175 / 4176 / 4177 / 4178 / 4179 / 4180 / 4181 / 4182 / 4183 / 4184 / 4185 / 4186 / 4187 / 4188 / 4189 / 4190 / 4191 / 4192 / 4193 / 4194 / 4195 / 4196 / 4197 / 4198 / 4199 / 4200



113

Oficio No. ISM/CE/263/2020
Hermosillo, Sonora; 16 de Junio de 2020.
"2020: Año del Turismo"

Asunto: Pasivos Proveedores de Difusión.
Ejercicio 2016 a 2020

--2--

En relación a la observación No. 4 de referencia, se encuentran iniciados los procedimientos de responsabilidad contra quienes resulten responsables respecto de las situaciones no solventadas.

Es importante la atención a la situación de rezagos en los pagos ya que nuestros registros contables siguen mostrando retrasos considerables en el pago de pasivos de difusión, y en caso de observarse nuevamente resultará una observación "reincidente", altamente sancionado por nuestros órganos fiscalizadores.

El pago para estos proveedores por concepto de difusión se desprende del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Comunicación Social y Publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica y la Secretaría de Hacienda e Instituto Sonorense de las Mujeres.

Sin otro particular, estamos pendientes de su respuesta y le reitero mis saludos y le agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente



Lcda. Blanca Luz Saldaña López
Coordinadora Ejecutiva

- c.c.p. **Mtro. Miguel Ernesto Pompa Corella**.- Secretario de Gobierno.- Para su Conocimiento y Efectos
- c.c.p. **C.P. Raúl Navarro Gallegos**.- Secretario de Hacienda - para su Conocimiento y Efectos -
- c.c.p. **Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro**.- Secretario de la Contratoría General del Estado - Para su Conocimiento y Efectos -
- c.c.p. **Lic. Ivonne Patricia Andrade Zepeda**.- Coordinadora Ejecutiva de Comunicación Social - Para su Conocimiento y Efectos
- c.c.p. **Lic. Jesús Epifanio Salido Pavlovich**.- Secretario Técnico y de Atención Ciudadana - Para su Conocimiento y Efectos.
- c.c.p. **Lic. Flor de Rosa Ayala Robles Linares**.- Directora General de Estudios y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana
- c.c.p. **Lic. Sara María Laguna Rivera**.- Directora de Administración y Finanzas del ISM - Para su Conocimiento y Efectos
- c.c.p. **C.P. Angélica Corral Salgueiro**.- Titular del Órgano Interno de Control ISM - Para su conocimiento y Efectos.
- c.c.p. Archivo/Minutario

BLSU/Rossy**

Unidos logramos más

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

PASIVOS DIFUSION EJERCICIO 2018

ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	IMPORTE
1900027426	COMUNICACION SONORENSE	31/08/2018	5264	39,811.20
1900033169	RADIO COMUNICACIONES DE OBREGON, S.A. DE C.V.	29/06/2018	10272	10,138.40
1900027413	RADIO VISA	02/07/2018	RV 3620	13,760.00
1900033170	RADIO VISA	01/10/2018	RV 3789	9,460.00
1900027406	GRUPO EDITORIAL MEDIOS OBSON EL TIEMPO	28/06/2018	518	63,800.00
1900018528	TELEVISORA DEL YAQUI, S.A DE C.V.	24/04/2018	16109	42,525.00
1900027398	TRIBUNA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	28/06/2018	A000006433	46,400.00
1900027411	ORGANIZACION SONORA, S.A. DE C.V.	05/07/2018	CFDI1224	70,212.12
1900046025	MAX CABLE SA DE CV	29/10/2018	2185WEBHN	63,800.00
1900033171	STEREOREY MEXICO S.A.	01/10/2018	6334,5452,	28,443.20
1900014779	RADIO AMISTAD	18/05/2018	A1073	15,159.00
1900033179	XHNSS-TV, S.A. DE C.V.	01/10/2018	NOGL 162	9,860.00
1900033180	RADIO DINAMICA NACIONAL, SA DE CV	01/10/2018	RDN 1164	4,698.00
	TOTAL			418,066.92

PASIVOS QUE PERMANECEN DESDE 2016 Y 2017

ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR	FECHA	NO. DE FACTURA	IMPORTE
1900050339	ELECTRONICA VANGUARDIA Y AGENCIA DE PUBL. MULTIM.	01/12/2016	F-88	277,231.94
1900050339	ELECTRONICA VANGUARDIA Y AGENCIA DE PUBL. MULTIM.	01/12/2016	F-96	78,300.00
1900039027	FRANCISCA ENRIQUEZ RUIZ	10/04/2017	F-364	58,000.00
1900009276	COMUNICACION SONORENSE	27/04/2017	F-3969	108,576.00
1900024912	MARIO MORENO BUSTAMANTE	17/08/2017	f-341	23,200.00
1900017281	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.	03/07/2017	IRCHER 1945	39,463.20
1900027319	RADIO CAJEME, S.A. DE C.V.	01/12/2017	2567	30,364.16
1900027312	XHNSS-TV, S.A. DE C.V.	01/12/2017	1097	200,000.00
1900024912	MARIO MORENO BUSTAMANTE	31/12/2017	341	23,200.00

TOTAL

838,335.30

TOTAL

1,256,402.22

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
ORDENES DE PAGO DE DIFUSION PENDIENTES DE PAGO
EJERCICIO 2019

ORDENES DE PAGO		IMPORTE
1900044805	ORGANIZACIÓN SONORA	68,319.36
1900025118	RAMON GUZMAN RIVERA	23,176.80
1900027651	RAMON GUZMAN RIVERA	8,143.20
1900040212	RAMON GUZMAN RIVERA	4,698.00
TOTAL		104,337.36